

## El Gobierno de Canarias acepta incluir en los presupuestos 2020 el incremento pactado para los Sexenios

 Miércoles, 27 de Noviembre de 2019 12:01:18



Tras el trabajo desarrollado unitariamente por las organizaciones sindicales, que ha incluido reuniones con todos los grupos políticos presentes en el Parlamento autonómico, el Gobierno de Canarias ha aceptado incluir en el proyecto de Ley de Presupuestos 2020 a través de una enmienda del Grupo socialista, los incrementos pactados para el próximo año en concepto de Sexenios así como el reconocimiento de los nuevos sexenios que se perfeccionen durante el 2020. El texto de la enmienda consensuada entre las organizaciones sindicales y el Gobierno de Canarias es el siguiente:

"Artículo 39.- Otras retribuciones del personal docente no universitario 1.- Durante 2020, las cuantías del complemento por formación permanente del personal docente no universitario,

referidas a doce mensualidades, serán las siguientes: Cantidad de sexenios reconocidos Importe anual en euros 1 sexenio 660 2 sexenios 1.428 3 sexenios 2.436 4 sexenios 2.976 5 sexenios 3.816 La paga adicional correspondiente a este complemento retributivo se abonará en dos pagas, una en el mes de junio y otra en el mes de diciembre, y la cuantía de cada una se calculará aplicando el 78 por 100 a los importes mensuales del complemento por formación permanente. El reconocimiento de los nuevos sexenios, que se perfeccionen durante 2020, tendrá efectos económicos desde el 1 de enero de 2021. Ante cualquier eventualidad en el proceso de implantación para 2020 de este complemento, se establecerán los cauces necesarios para el cumplimiento del acuerdo entre la anterior Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias y las centrales sindicales representativas del sector, sobre la mejora del marco retributivo del personal docente no universitario del ámbito de la Consejería de Educación y Universidades firmado el 1 de septiembre de 2017". Dado que, en principio, el objetivo planteado se ha cumplido y la intención es que los presupuestos 2020 contemplen el incremento de los Sexenios así como el reconocimiento de los nuevos que se perfeccionen durante el próximo año, quedan desconvocadas las concentraciones anunciadas para mañana día 28 de noviembre. En todo caso, desde el STEC-IC nos mantendremos vigilantes a fin de garantizar la inclusión y aprobación efectiva de la enmienda referida así estricto cumplimiento de lo pactado en materia retributiva. Resumen gráfico de la denuncia realizada por el STEC-IC en su momento en relación con este tema:

# EL GOBIERNO DE CANARIAS NO CONTEMPLA EN LOS PRESUPUESTOS 2020 EL INCREMENTO DE *LOS SEXENIOS*



El Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma Canaria para 2020 no contempla el incremento pactado para los sexenios, como sí ocurrió en 2019 respecto al año anterior. En la siguiente tabla se puede comprobar que en el proyecto de presupuestos 2020 se incluyen las mismas cantidades presupuestadas para 2019 en dicho concepto, cuestión de todo punto errónea.

SEXENIOS RECONOCIDOS*	PRESUPUESTO 2018	PRESUPUESTO 2019	PRESUPUESTO 2020	CORRECCIÓN 2020 RECLAMADA POR EL STEC-IC**
1 sexenio	363,00 €	660,00 €	660,00 €	660,00 €
2 sexenios	455,16 €	1.044,00 €	1.044,00 €	1.428,00 €
3 sexenios	627,96 €	1.188,00 €	1.188,00 €	2.436,00 €
4 sexenios	843,96 €	1.425,60 €	1.425,60 €	2.976,00 €
5 sexenios	1.053,96 €	2.265,60 €	2.265,60 €	3.816,00 €

\* Tomo I – Texto articulado Leyes de presupuestos CCAA 2018 y 2019 y proyecto 2020. Cantidades totales a abonar en 12 mensualidades. El abono de los sexenios en las pagas extras se contempla en otro apartado.

\*\* Acuerdo marco retributivo personal docente no universitario (BOC nº 19 de 26 de enero de 2018).

Desde el **STEC-IC** exigimos al Gobierno de Canarias una inmediata aclaración y **rectificación al respecto y el cumplimiento del acuerdo pactado en materia retributiva al tiempo que anunciamos el inicio de una ronda de contactos con todos los grupos parlamentarios** para instar a la rectificación pertinente en el trámite de enmiendas del Proyecto de Presupuestos 2020.



**¡QUÉ CUMPLAN LO ACORDADO!**

Pica en la imagen para ampliarla.